



ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CENTRAL NACIONAL
SESIÓN EXTRA ORDINARIA -Virtual
CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 21 días del mes de agosto de 2021, siendo las 09:315 a.m. se celebró la Reunión Extraordinaria virtual abierta a todos los miembros del Comité Central Nacional de la Cruz Roja Panameña, sociedad inscrita a ficha C-714, Rollo 0164, Imagen 0017, actualizada al rollo 2488, imagen 27 en la Sección Mercantil del Registro Público.

En sesión ordinaria de la Junta Directiva Nacional, actuando como Presidente Nacional el señor Elías Ricardo Solís González y como Sub Secretaria Nacional la señora Pauline Jácome; ambos titulares de dicho cargo.

Acompañados de los siguientes miembros:

Renaldo Bedoya	–	Primer Vicepresidente Nacional
Wilimey Barría	–	Segunda Vicepresidenta Nacional
Miguel Jaén	–	Tesorero Nacional
Ruth Pérez	–	Sub Tesorera Nacional
Benigno Delgado	–	Fiscal Nacional
Héctor Mosquera	–	Vocal Nacional
Larissa Rodríguez	–	Directora General Titular

Miembros de la Comunidad

Irene Perurena
Eblis Díaz
Olga de Obaldía
Luis Coronell
Fernando Cuenco
Jorge Fernández Chuljak
Francisco Fong Ferré
Boris Bazán

Directores de Organismos

Ruth Pérez -Directora Nacional del Organismos de Damas Voluntarias
Jorge González -Director Nacional del Cuerpo de Socorrismo
Oriol Serrano- Director Nacional del Organismo de Juventud
Nadia De La Cadena- Directora Nacional del Organismo de Legión de Voluntarios
Rafael Guerrero-Director Nacional del Organismo K-SAR

Coordinadores Regionales

Wilimey Barría -Coordinador de la Región N°. 1
Milena Rodríguez -Coordinador de la Región N°. 2
Luis Lacayo -Coordinador de la Región N°. 3

Miembros Administrativos

Larissa Rodríguez – Directora General Titular

21



Cruz Roja Panameña

Itzel Acevedo – Sub Directora General Titular
Sayda Chuljak – Coordinadora General

Con excusa:

Thalía Bernal – Secretaria Nacional

Se realiza la verificación del quórum reglamentario, cumpliéndose así y confirmado por la Sub Secretaria Nacional; se procede a la aprobación del orden del día.

Orden del Día

1. Aprobación del Plan Estratégico institucional.
2. Aprobación de la Política institucional de migración.
3. Aprobación de la política de Acceso más Seguro.
4. Aprobación de la política de prevención de explotación sexual y otros abusos.
5. Informe sobre los fondos del señoreaje y comunicaciones recibidas de la Contraloría General de la República.
6. Situación con el presidente local del Comité Local de David, Luis García.

Siendo aprobado el orden del día; el Presidente Nacional consulta a los miembros presentes si están de acuerdo con la agenda propuesta, para proceder con la aprobación.

Acto seguido se aprueba el orden del día y se procede a la presentación de los puntos de agenda.

Acto seguido, el **presidente nacional**, sede la palabra a la subdirectora General, para que haga la exposición sobre el plan estratégico institucional para el período 2021-2025.

1. Plan Estratégico institucional

Se presenta el contenido del Plan Estratégico haciendo énfasis en su metodología.

Para la composición del documento se revisaron e integraron pilares importantes como: clima, desastres, salud y bienestar, migración de identidad, valores protección género e inclusión, sentido de compromiso, rendición de cuentas y confianza, donde participaron miembros voluntarios y colaboradores. Las generalidades del documento, fueron compartidas con todos los Presidentes de Comités Locales, mediante formulario electrónico al cual contestaron 21 presidentes, dichas respuestas que fueron integradas en los contextos de las acciones dirigidas a los indicadores.

Estos desafíos mundiales y enfoques habilitantes están vinculados con la información relativa a nuestros pilares de trabajo y están asociados a indicadores posibles para cada uno de ellos. Los que no cuentan con indicadores asociados y merecen ser incluidos han sido listados para consideración y análisis de la SN.

- Contenido general del documento
- Análisis del entorno mundial
- Análisis del entorno nacional
- Análisis del entorno de la Cruz Roja Panameña
- Desafíos
- Pilares del Plan Estratégico
- Estrategia 2030

Se establecieron 4 objetivos estratégicos para la Sociedad Nacional a cumplir en este periodo



Cruz Roja Panameña

Apoyar la recuperación después de desastres y crisis, consideración de riesgos y preservar la vida y el ambiente.
Posibilitar una vida sana, segura y digna.

Promover la inclusión social, equidad e integración de los menos favorecidos.

Fortalecimiento de los valores de la Sociedad Nacional, compromiso, rendición de cuentas y confianza.

Controles y Seguimiento

Luego de establecer nuestros objetivos, alineados con nuestra línea institucional, Misión y Visión, este Plan Estratégico debe marcar las directrices a seguir por la Cruz Roja Panameña para el periodo 2021-2025. Claramente se determina que no es suficiente con establecer objetivos claros y participativos (sino saber cómo ejecutar las estrategias necesarias para alcanzarlos).

Periodo de consultas:

- Francisco Fong-Miembro de la comunidad, indica que la visión se debe replantear e indicar algo como: "Ser la organización humanitaria de referencia, involucrada en las mejoras de la vida de los más vulnerables".
- Fernando Cuenco- Miembro de la comunidad, solicita información sobre el aspecto de innovación y a qué va enfocada.
- Itzel Acevedo-Subdirectora indica que la innovación va en todos los niveles, poniendo en contexto los avances necesarios en los comités locales y la necesidad de estandarizar los recursos en todos los comités y en la planta administrativa.
- Eblis Díaz- Miembro de la comunidad, indica que no necesariamente la versión de la visión incluida en el Estatuto, debe estar literalmente, se debe tomar en cuenta las posibles modificaciones en la visión para ser incluidas en el nuevo Estatuto.
- Nadia De La Cadena- Dir. Nal. Legionarios, indica que es necesario incluir aspectos de PER en el documento. Acción que se realizará antes de la Asamblea General Nacional.

Luego del periodo de consultas, se aprueba por unanimidad el Plan Estratégica por parte del Comité Central.

2. Política institucional de migración

Renaldo Bedoya, en su papel como punto focal de Migración presenta el contenido de la política:

Objetivos

a) Garantizar que la Cruz Roja Panameña, con el acompañamiento técnico del CICR y la FICR, desarrolle las estrategias necesarias para brindar asistencia humanitaria y servicios básicos de conformidad con las necesidades más apremiantes de las personas migrantes, grupo especialmente vulnerable, generando capacidades igualmente en las comunidades de acogida.

b) Nuestro mandato humanitario y sentido de compromiso respecto de la labor junto con los migrantes, independientemente de la condición jurídica de estos, se traduce en un interés prioritario en la vulnerabilidad y en las necesidades, y en la cooperación con personas que podrían quedar excluidas de los mandatos institucionales de otras agencias o instituciones que prestan servicios relacionados con la migración. La Estrategia Nacional que respaldará la implementación de esta política busca abordar aún más la sensibilización y diplomacia humanitaria que pueda ejercer la Cruz Roja Panameña, en su calidad de auxiliar de los poderes públicos hacia el Estado panameño.

c) Esta política fortalece y desarrolla aún más los sistemas para que las personas migrantes y las comunidades de acogida sean tomados en consideración para el desarrollo de estrategias, planes de acción y/o programas, con especial énfasis en promover la participación comunitaria y la rendición de cuentas a la comunidad, mejorando la comunicación y la rendición de cuentas en todas las acciones de la Cruz Roja Panameña.

Alcance: La política se aplica a todo el personal de Cruz Roja Panameña, a saber, equipos de gestión y colaboradores(as), organismos voluntarios y órganos de gobierno.



Ejes transversales a las acciones que se desprenden de los principios entre otras informaciones previamente proporcionadas:

- a) Disminuir la vulnerabilidad de las personas migrantes a través de la protección y asistencia.
- b) Estigma y no discriminación.
- c) Diplomacia Humanitaria.
- d) Gestión del conocimiento, buenas prácticas y fortalecimiento institucional.

El documento incluye las responsabilidades de: Órganos de Gestión, Órganos de Gobierno, Comité Central, Asamblea General Nacional

No se dan observaciones a incluir al respecto por parte del Comité Central por lo que la política es aprobada por unanimidad.

3. Política Nacional Sobre Acceso Más Seguro y Gestión de Riesgos Operacionales para la Seguridad en las Acciones e Intervenciones Humanitarias

Eblis Díaz, punto focal de Acceso más Seguro, inicia la presentación general de la política:

El Marco para un acceso más seguro contiene un conjunto de acciones y medidas que una Sociedad Nacional puede tomar a fin de prepararse y actuar ante retos y prioridades en circunstancias determinadas, y así reducir y mitigar los riesgos que le toque enfrentar en contextos delicados y de inseguridad, así como ganar la confianza y la aceptación de las personas y comunidades con necesidades humanitarias y de quienes tienen un control o una influencia en el acceso a ellas.

Pilares previstos por el Marco

1. Análisis del contexto y de los riesgos.
2. Base jurídica y de políticas
3. Aceptación de la organización.
4. Aceptación de las personas.
5. Identificación.
6. Comunicación y coordinación internas.
7. Comunicación y coordinación externas.
8. Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad

Ejes estratégicos de la Política de Acceso más seguro

- Acceso
- Percepción
- Aceptación
- Seguridad

Aplicación

Esta Política debe estar inmersa dentro de los procesos de planificación estratégica de la Sociedad Nacional y en la caracterización individual de los voluntarios y el personal. Las líneas de acción son flexibles siempre y cuando se puedan adecuar al Marco de Acceso más Seguro.

No se dan observaciones a incluir al respecto por parte del Comité Central por lo que la política es aprobada por unanimidad

4. Política de Prevención y Respuesta a la Explotación y el Abuso Sexual de la Cruz Roja Panameña

Larissa Rodríguez- Directora General, procede a resaltar los aspectos generales de la propuesta, indicando:

21

- a. Garantizar que Cruz Roja Panameña tome todas las medidas necesarias para prevenir la explotación, abuso y/o acoso sexual por parte del voluntariado o miembros del colaboradores hacia las personas de las comunidades beneficiadas y para responder adecuadamente a aquellos incidentes que a pesar de los esfuerzos en prevención, puedan suceder y que se configuren en alguna de las conductas reprimidas; (ii) Garantizar el bienestar del(la) sobreviviente; la integridad de las personas beneficiadas y es nuestro compromiso de responsabilidad para con los(as) miembros de las comunidades beneficiadas; y (iii) Asegurar un trato justo y respeto los derechos que también le asisten al personal acusado de la presunta realización de las conductas prohibidas.
- b. Establecer procedimientos para investigar y resolver los casos que se hayan reportado, aplicar sanciones y poner en prácticas medidas tendientes a evitar similares casos
- c. Esta política fortalece y desarrolla la política y normas de rendición de cuentas para que los(as) sobrevivientes de casos de explotación, abuso y/o acoso sexual, los (as) Colaboradores, el voluntariado de Cruz Roja Panameña y cualquier persona que tenga conocimiento de la realización de alguna de estas conductas, se sientan cómodos(as) para denunciar y estén protegidos(as) de represalias.

Se incluye el alcance: Aplica a todos los colaboradores(as) y voluntarios(as) de Cruz Roja Panameña, así como por terceros que mantengan un vínculo comercial o de otra índole con la sociedad nacional.

Con respecto al voluntariado, deberán ceñirse al Estatuto y reglamentos de la Cruz Roja Panameña, garantizando en todo momento la observancia de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como los parámetros de la presente política

Se incluyen aspectos importantes como: reglas, prohibiciones, roles y responsabilidades, la comisión de Respuesta a la Explotación y Abuso Sexual y otras conductas relacionadas.

No se dan observaciones a incluir al respecto por parte del Comité Central por lo que la política es aprobada por unanimidad

5. Informe sobre los fondos del señoreaje y comunicaciones recibidas de la Contraloría General de la República.

Larissa Rodríguez- Directora General, procede a informar sobre la evolución de eventos con respecto al tema del fondo del señoreaje.

Antecedentes:

- En cumplimiento de los acuerdos establecidos en Comité Central Nacional del 17 de diciembre/2020; respecto al plazo fijo correspondiente a los fondos del Señoreaje por la Acuñación de Monedas alusivas al Centenario de la Cruz Roja Panameña, se dan las siguientes actuaciones:
- Se apertura Plazo Fijo por B/.2,000.000.00 en Banco General tasa anual de 2.65%, con vencimiento el 24 de diciembre 2021 y rendimiento de B/52,000.00 en intereses al final del periodo.
- Se solicita a Contraloría General visto bueno para el traslado de B/774,420.00 a una cuenta de ahorro a fin de generar intereses hasta la definición de su uso.
- Contraloría General mediante nota de 8 de febrero, solicita informe de uso de fondos de señoreaje, y ubicación actual de los fondos de la cuenta e indica que se debe trasladar el monto de B/774,420.00 a una cuenta de ahorro dentro del mismo Banco Nacional.
- Banco Nacional mediante comunicación por correo electrónico el 14 de abril indica que no cuenta con el tipo de producto Cuenta de ahorro para fondos de origen estatal, por lo que aún el monto se mantiene en una cuenta corriente.
- Cruz Roja panameña envió nota a Contraloría el 21 de abril indicando la situación con Banco Nacional y la apertura de la cuenta de ahorros, así como sustentando los mejores intereses de la institución.
- Contraloría General mediante nota del 17 de mayo, indica taxativamente que:” los fondos recibidos por concepto de señoreaje serán utilizados por la Cruz Roja Panameña exclusivamente para obras y programas



Cruz Roja Panameña

destinados a la asistencia humanitaria, promoción de voluntariado, inversión en infraestructura, dotación de equipos, investigación, mantenimiento de infraestructuras y equipos, conservación y desarrollo de los programas correspondientes a sus objetivos, más no así para genera intereses”.

- El 27 de mayo 2021 la Cruz Roja Panameña, realiza la presentación de informe de Rendición de Cuentas ante la Contraloría General.
- Cruz Roja Panameña mediante nota del 13 de julio 2021 expresa a la Contraloría General el propósito de uso de los fondos del señoreaje, atendiendo lo indicado en el artículo 5 de la Ley 44 del 13 de junio de 2017, sobre los usos autorizados para estos fondos, correspondientes a el desarrollo de asistencias humanitarias y objetivos de la institución.
- El 04 de agosto 2021 mediante nota Contraloría General indica, instruye al respecto, indicando que:
- Al final del periodo de vencimiento del plazo fijo, el fondo deberá ser devuelto a Banco Nacional, incluyendo los intereses ganados en ese periodo.
- En cuanto al uso de los fondos, no mostraron objeción, reiterando el uso establecido en la Ley 44.
- Se realizó reunión de acercamiento el 10 de agosto con personal de la Dirección de Fiscalización de Contraloría a fin de hacer de su conocimiento la situación financiera de la institución y los posibles usos que aplicarían al fondo durante el año 2021.

Se presenta la proyección de uso de los fondos de señoreaje,



2021

Personal remunerado que presta servicios esenciales para la ejecución de los programas de ayuda humanitaria.

B/. 432,000



2022

Construcción que Sedes a comités locales que carecen de instalaciones

Mejoras en infraestructura, seguridad a sedes existentes de comités locales

Equipamiento de Centros de Operaciones de emergencias alternos

Innovación y tecnología

Programas Humanitarios

B/. 1,800,000.00



2023

Programas de Ayuda Humanitaria

Capacitaciones

Innovación y tecnología

B/. 566,740

Nota: durante reunión de presupuesto se discutirá en reunión de revisión y aprobación en próximas fechas

Periodo de Consultas

- Jorge Fernández Ch. –Miembro de la Comunidad, indica que desea participar del comité de evaluación de inversión que se vaya a realizar y a los temas de Movilización de Recursos.
- El Presidente Nacional indica que agradece el apoyo constante que recibe de parte de Jorge Fernández e indica que estamos en un momento de presentación de propuestas en importantes puertas de negociación, por lo que hay que darle oportunidad que concluya o se continúe el trabajo.
- Sobre la inversión del tema del señoreaje, el presidente nacional añade que se deben contemplar alternativas que también permitan autogestión o sostenibilidad, con un plan de inversión con responsabilidad.

21



Cruz Roja Panameña

- Fernando Cuenco- Miembro de la Comunidad, consulta si hay algún tipo de rendición sobre los fondos del Estado.
- El Presidente Nacional indica que los fondos que nos asigna el Estado son para funcionamiento de la institución y no se ha solicitado rendición. Sobre los temas de uso del señoreaje, se considera que para su uso en pago de planilla y gastos de funcionamiento se puede establecer un plan de ahorro para compensar el fondo de señoreaje que permita pagar el concepto de "préstamo" de los fondos del señoreaje que se esté utilizando. Este punto se revisará con la Dirección General a fin de ver las posibilidades.
- La Directora General indica que los fondos de libre disposición que podrían entrar, se proyecta entren por Movilización de Recursos siendo esta la única fuente esperada.
- Luis Coronel-Miembro de la Comunidad, comparte la preocupación de la generación de fondos debe ser proviniendo de actividades de Movilización de Recursos, cita la ley 44 de señoreaje en lo relativo al alcance: " los fondos recibidos por concepto de señoreaje serán utilizados por la Cruz Roja Panameña exclusivamente para obras y programas destinados a la asistencia humanitaria, promoción de voluntariado, inversión en infraestructura, dotación de equipos, investigación, mantenimiento de infraestructuras y equipos, conservación y desarrollo de los programas correspondientes a sus objetivos, más no así para genera intereses". Considerando que la proyección indicada no permea en temas como voluntariado que es parte importante de la organización.
- El Presidente Nacional sustenta las necesidades operativas de la institución recalcando que no hay otra solución salvo el uso del señoreaje para los gastos de funcionamiento.
- Irene Perurena- Miembro de la Comunidad, el fondo de señoreaje es parte de la preparación de la Comisión del Centenario y en su momento se tenía un plan de uso inicial para el uso de los fondos, actualmente Contraloría ha aclarado el alcance de uso del señoreaje, no incluyendo la planilla. Solicita la ampliación de la discusión integrando algunos miembros de la comunidad dentro de la revisión del uso del fondo, dando prioridad a las inversiones y sentar el uso del plan, considerando la situación financiera y el plan de inversión. Solicita abrir el compás a quienes desean aportar a ese uso.
- El Presidente Nacional indica que existe una comisión que revisó información para el uso del señoreaje y otras estrategias financieras, se les va a solicitar delimitar las posibilidades de inversión para presentación en la Asamblea General Nacional, en conjunto con el equipo de gestión.
- Jorge Fernández- Miembro de la Comunidad, indica que debemos estar claro en cómo va a utilizarse el fondo, en temas que nos puedan generar ingresos. Poner las reglas caras para los Comités y los Presidentes para evitar que se desvirtúe la realidad. Buscando proyectos y programas que generen ingresos para la institución. Poniéndose a disposición de las comisiones que se requiera para apoyar.
- El Presidente Nacional invita a Jorge Fernández y a Irene Perurena a integrar las comisiones de trabajo para uso del fondo, en conjunto con Boris Bazán y Francisco Fong.

6. Situación con el presidente local del Comité Local de David, Luis García.

El Presidente Nacional indica que en fechas anteriores remitió a los miembros del Comité Central los elementos, notas, por medio de correo electrónico, los hechos que se han dado con el presidente del comité de David.

Las diferencias se dan desde el inicio de la emergencia Eta donde se dispone que para ese momento se pondría como sede de trabajo ese Comité Local por sus instalaciones y no siendo un área afectada.

Se recibió llamada por parte de la Directora General de la Federación poniendo en conocimiento sobre las notas recibidas. No siendo una situación exclusiva de nuestra Sociedad Nacional.

Consideramos que la actuación del Presidente de Luis García ha sido violatoria a nuestro Estatuto, sabiendo que son situaciones de resolución interna y contando con las puertas abiertas para dialogar al respecto.

21

Se trajo el tema al Comité Central, debido que situaciones como estas pueden poner en riesgo la credibilidad y confianza que la Sociedad Nacional ha adquirido con la Federación, no solo a nivel financiero sino en apoyo técnico como se ha destacado en estos dos años.

Periodo de consultas

- Luis Coronel-Miembro de la Comunidad, expresa su preocupación dado que se ha tenido dos situaciones con presidentes en estos sentidos. Indica que el CENACAP debe involucrar más capacitaciones orientadas a los códigos de conducta y de más sobre estos temas.
- Oriel Serrano-Director Nal. Juventud, indica que el presidente del comité de David, aduce situaciones impropias que no se han dado con este organismo y que requiere reunirse con el Fiscal Nacional.
- Jorge González-Director Nal. Socorrismo, indica que al momento que se tomó la mejor decisión de que fuera el Comité Local David el centro de trabajo durante la emergencia ETA e IOTA. Sustenta que no se contaba con el apoyo de los voluntarios del área de David, dado que tenían órdenes de no colaborar. En ese momento tomé la decisión de citar a los voluntarios para que apoyaran, pero esa situación creo roces. Se nos manifestó que el cuerpo de socorristas local no considere necesario hacer reportes a la Dirección Nacional de Socorrismo. La consulta que se tiene es al Fiscal Nacional que criterios aplicó para el procedimiento de investigación.

Al respecto el presidente nacional indica que, en este tipo de casos, Fiscal Nacional cuenta con el apoyo de la abogada laboral Judith Aparicio y en esta oportunidad se le solicitará a la Lic. Lorena Coronel que nos apoye en este particular y revisión de las normas aplicables y procesos disciplinarios para el cuerpo de socorrismo.

El presidente nacional, se declara imparcial y neutral en estos procesos disciplinarios.

- Nadia De la Cadena- Directora Nal. Legionarios, solicita se considere la conformación de una comisión disciplinaria tal como lo establece en el Estatutos.
- Eblis Díaz-Miembro de la comunidad, confirma la moción de Nadia De La Cadena, y resalta la falta grave realizada por el presidente Luis García, citando que se está faltando a el manual del Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja.
- Jorge González-Director Nal. Socorrismo, apoya la moción de Nadia y Eblis al respecto.
- Luis Lacayo-Miembro de la comunidad, indica que las acciones deben estar ligadas a la capacitación de todas las normativas que rigen en la sociedad nacional. Apoya también la solicitud de Nadia de La Cadena y Eblis Díaz.
- R. Bedoya-Primer vicepresidente nacional, reitera la necesidad de capacitación sobre la información que norma a la sociedad nacional. Indica que la situación del presidente Luis García es muy parecida a la situación del otro presidente local que fue expulsado. Se estaría enviando un mensaje equivocado si permitimos que una persona desconozca los Estatutos y la presidencia nacional de la institución y la conformación de los organismos. Una sola persona no puede tirar por tierra todos los esfuerzos que ha hecho la sociedad nacional y solicita que el Comité Central autorice la separación del señor Luis García de su puesto.

Se presentan las siguientes propuestas:

- Designación de la comisión disciplinaria.
- Que el Comité Central disponga la separación provisional del cargo a partir de la fecha del presidente local Luis García.

Al respecto se somete la conformación de una comisión disciplinaria, de forma unánime y la separación del cargo del presidente local Luis García a partir de la fecha. Asumiendo el cargo el vicepresidente local Leodan Berrios. Se instruye al Fiscal Nacional para que inicie la investigación correspondiente y notificación correspondiente.



Cruz Roja Panameña

La propuesta para la integración de la comisión: Eblis Díaz, Nadia De La Cadena, Rafael Guerrero.
La propuesta se aprueba de forma unánime.

El Presidente Nacional, no habiendo otro asunto que tratar, da por culminada la sesión ordinaria, siendo las 11:52 am, del día sábado 21 de agosto 2021, y para constancia firman las personas que en ella han intervenido.



Elías Solís González
Presidente Nacional

Pauline Jácome A. G.S.
Pauline Jácome
Sub Secretaria Nacional